



**Contabilidad
& Orientación Empresarial, S. L.**

ASUNTO: DECLARACION RENTA 2.010

PLAZO: DEL 3 DE MAYO
AL 30 DE JUNIO

A EFECTOS DE CUMPLIMENTAR CON LA OBLIGACION PERSONAL DE PRESENTAR LA DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS Y CON OBJETO DE EVITAR ESPERAS, PIDAN DIA Y HORA A LOS TELEFONOS: 606.51.13.

DEBERAN TRAER CONSIGO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

1. CERTIFICADO DE EMPRESA, DE SALARIOS Y RETENCIONES.
CERTIFICADO DE PENSIONES Y PRESTACIONES POR DESEMPLEO.
IMPRESOS DE LOS MODELOS 130 ó 131 DE PAGOS FRACCIONADOS.
CORRESPONDIENTE A ACTIVIDADES EMPRESARIALES O PROFESIONALES.
2. CERTIFICADO DEL BANCO DE INTERESES ABONADOS (Todas las cuentas).
3. RECIBOS DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE TODAS LAS PROPIEDADES.
4. IMPORTES RECIBIDOS POR ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS O LOCALES (Según figura en el contrato de arrendamiento) Y GASTOS.
5. RECIBOS O LETRAS PAGADAS DURANTE 2.010 EN LA ADQUISICION DE VIVIENDA HABITUAL (exclusivamente), EN CONCEPTO DE INTERESES, CAPITAL HIPOTECA, LETRAS APLAZADAS, GASTOS DE ESCRUTURACION, ETC...
6. RECIBOS PAGADOS EN CONCEPTO DE ALQUILER DE VIVIENDA
7. CANTIDADES APORTADAS A PLANES DE PENSIONES
8. DONATIVOS